INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 125/2022

"DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS"

CONTRATO N° 085/2023

ADENDA - ANEXO N° 3

CONSTRUTEX S.A.

ID: 417.769

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 085/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **CONSTRUTEX S.A.**, con RUC N° 80094073-3, domiciliada en la calle Avda. Fernando de la Mora N° 2275 y República Argentina (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Steven Fabián Chaparro Alonso**, con Cédula de Identidad N° 4.859.343, de acuerdo a la Escritura Pública N° 05, de fecha 19 de abril de 2022, pasada ante el Escribano Luis Alberto Insfran Baumann, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 085/2023, suscripto en fecha 26 de abril de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 013-022/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 125/2022 "DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que estará regida de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 102-022/2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente la Resolución C.A. N° 082-009/2024 de fecha 10 de octubre, en su Art. 2°) quedando establecido en los siguientes términos: "***Establecer que la Sala de Monitoreo Gráfico, se ubique en las oficinas del Departamento de Prevención de Incendios, ubicado en el pasillo hacia circulación externa, generadores, en el sub suelo 1, Hospital Central, anexando el espacio que actualmente es utilizado por la "Fiscalización de Limpieza", colindante a las oficinas mencionadas, que serán reacondicionadas para albergar los equipos necesarios, para adecuar los espacios a las necesidades del Sistema; de igual forma, la fijación de un nuevo cronograma de ejecución, a ser computado una vez levantada la suspensión, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la Resolución***".

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA		INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Steven Chaparro Gerente General CONSTRUTEX S.A. RUC: 80094073-3	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones